

ANUNCIO

El Tribunal del proceso para la selección de 4 TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL para el Ayuntamiento de Zamora, tras la lectura de los exámenes del segundo ejercicio efectuada durante los días previamente anunciados, hace públicas las puntuaciones de los opositores que continúan en el proceso y comunica la fecha de celebración del tercer ejercicio.

El acuerdo adoptado es el siguiente:

Primero.- Los opositores que superan esta fase son los siguientes:

Nombre	Apellidos	DNI	Nota final
MARÍA LOURDES	SAINZ CAMPOS	****7588*	6,875
MARÍA LUISA	DIEGO PERERO	****7954*	6,75
LORENA ROCÍO	HERNÁNDEZ DEL RÍO	****8189*	6,75
JOSÉ LUIS	VILLAR RODRÍGUEZ	****1015*	6,25
CRISTINA	DELGADO PÉREZ	****4224*	6,10
CRISTINA	RODRÍGUEZ GALLEGO	****9572*	5,75
AMAYA	QUEIPO DE PAZ	****5486*	5,625
JOSÉ LUIS	CASAS MARTÍN	****7217*	5,50
MARÍA LUZ	ESTEBAN MARTÍNEZ	****3832*	5,50
VIOLETA	MATILLA DOMÍNGUEZ	****5510*	5,25
GUILLERMO	DÍEZ DELGADO	****4580*	5,20

Segundo.- El Tribunal acuerda la celebración del tercer ejercicio de este proceso el día 25 de marzo de 2021, a las 10,00 horas, en el Salón de Actos de la Ciudad Deportiva, Avenida de Obispo Acuña s/n de Zamora.

Los aspirantes deberán ir provistos obligatoriamente de:

- Declaración Responsable debidamente cumplimentada y firmada según modelo que aparece en el Anexo I en la web municipal (similar al que ya se aportó para los anteriores ejercicios).

- DNI.

- Bolígrafo azul.

- Medidas Covid-19:



- Uso obligatorio de mascarilla durante todo el proceso selectivo, siendo motivo de expulsión el uso incorrecto de la misma.
- No se admite el uso de mascarillas con válvula de exhalación.
- Mantener en todo momento distancia interpersonal o de seguridad.
- Antes de acceder a las instalaciones deberán proceder al uso de gel hidroalcohólico que facilitará el Ayuntamiento.

Tercero.- Se permitirá el uso de una calculadora (independiente de teléfonos móviles) y la consulta de los textos legales (no manuales de consulta) que los aspirantes consideren oportunos para la realización del examen con los que deberán acudir al lugar y fecha señalados.

Cuarto.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro que estimen conveniente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

